



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, JUNIO 08 DEL 2015

MAT. : AUTORIZA REGISTRO DE TRANSFERENCIA EN PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° 5275_/

VISTOS :

La solicitud de registro de Transferencia de Patente N° 888 de fecha 08.06.2015 presentada por Don (a) PEDRO GUILLERMO SOLIS NAVARRO con domicilio particular CHAURACAHUIN N° 1810.

La Transferencia Notarial firmada ante Notario Público don JOSE DOLMESTCH URRRA de fecha 18.05.2015

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la Comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N° 01 del 02.01.2015 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades para el año 2015

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.


DECRETO :

AUTORIZASE REGISTRO DE TRANSFERENCIA a Don(a)JOCELYN JEANETTE FONSECA RODRIGUEZ, Rut N° con domicilio Particular en calle AMUNATEGUI N° 640 , la Patente COMERCIAL Giro CENTRO LLAMADOS, INTERNET Rol N° 2-14928 (Definitiva), que funciona en local ubicado en 12 DE OCTUBRE N° 1677.

Dicho registro de transferencia se hace efectivo a contar del 08.06.2015 correspondiente al 1ER. Semestre del año 2015.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.


YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL


SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

- SGP/YJUR/MIGO/shd
Distribución :
- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Transparencia
- Rentas y Patentes. (2).

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES
RECEPCION TRANSPARENCIA LEY N° 20.280

FECHA: 01 JUL 2015